

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REDISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PAGINA WEB DE FONDOEMPLEO

1. Denominación del servicio:  
El presente proceso de selección es para contratar un servicio de rediseño de la página web de FONDOEMPLEO.
2. Área usuaria:  
Todas las unidades de FONDOEMPLEO bajo la coordinación de la Unidad de Diseño y Evaluación.
3. Nombre del proyecto: Rediseño de la página web de FONDOEMPLEO
4. Partida presupuestal:
5. Finalidad y objeto:

#### 5.1. Objetivo General

FONDOEMPLEO busca mejorar su presencia online y renovar su actual página web, a una nueva página de fácil navegación, más intuitiva, atractiva y centrada en el público objetivo. Con el fin de generar interés, interacción y contribuir a la difusión de los productos y servicios que ofrecemos.

#### 5.2. Objetivos Específicos

- Que la página web de FONDOEMPLEO esté orientada a nuestro público objetivo: los beneficiarios que buscan servicios, instituciones que buscan proyectos, entre otros. Para ello, se debe conocer sus preferencias y hábitos.
- Coordinar conjuntamente con el personal de FONDOEMPLEO, la definición de la estructura de contenidos para la página web, teniendo en cuenta los diferentes tipos y formatos de contenidos.
- Configurar e implementar el sistema de administración de contenidos (CMS) de acuerdo al diseño gráfico y la estructura de contenidos establecidos y acordados con FONDOEMPLEO.
- Reubicar los archivos multimedia que se encuentran almacenados en la página web actual hacia un almacenamiento alternativo en la nube.
- Realizar la carga del contenido estático y dinámico de la página web, de acuerdo a la información que sea identificada con el personal de FONDOEMPLEO para su publicación.

6. Alcance y descripción del servicio:

#### Alcance:

El servicio abarca el re-diseño, programación e implementación de la nueva página web de FONDOEMPLEO

#### Descripción del servicio:

- La página web, debe ser intuitiva, sobria y de lenguaje sencillo.



- La web debe de contar con una plataforma tecnológica, que permita la actualización flexible y de fácil uso del contenido en la misma, a través de una herramienta CMS (Content Management System), para que los colaboradores puedan publicar sus contenidos sin tener dependencia del equipo de TI. De esta manera la web podrá ser gestionada por diferentes usuarios/as de una forma sencilla e intuitiva y con una edición del 70% del sitio: El CMS elegido y la programación de la web han de permitir modificar la estructura (añadir un bloque, incluir vídeos, imágenes, etc.) de forma autónoma.
- El CMS elegido debe ser lo más intuitivo posible para que los administradores puedan gestionarlo sin necesidad de poseer conocimientos especializados en gestores de contenidos.
- La página debe tener varios administradores para el acceso al gestor de contenidos.
- La página debe ser multi-plataforma y por lo tanto con un diseño *responsive* que permita visualizarla correctamente en ordenadores, dispositivos móviles y tabletas en sus diferentes programas operativos.
- La página web debe permitir accesos rápidos con redes sociales de FONDOEMPLEO y tener un CHATBOT para preguntas frecuentes.
- El proveedor debe trasladar a la nueva web, la información de la actual página web que sea necesaria, brindar una guía sencilla para la administración del portal web. Así como, capacitar a los futuros administradores de la página web.

#### 7. Entregables:

Entregable 1: Plan y Cronograma de trabajo. En el cronograma de trabajo, los entregables deben ser presentados respetando el orden expuesto en el presente TDR.

Entregable 2: Presentación del diseño de la nueva página web de FONDOEMPLEO, debe ser navegable y mostrar las opciones operativas.

Entregable 3: Presentación de la página web, con los contenidos migrados, implementada y operativa al 100%.

Entregable 4: Capacitación al equipo de FONDOEMPLEO para la administración de los contenidos de la página web. Además, se debe entregar 01 guía técnica de administración del portal web y un repositorio en la nube con el contenido de los archivos fuentes, claves, usuarios, códigos de sitio. Así como, un informe sobre el trabajo realizado.

Entregable 5: 01 mes de asesoría para asegurar el correcto funcionamiento y uso de la página web.

#### 8. Requisitos de calificación del proveedor:

- RUC en estado “activo”, “habido” y pertenecer al giro del negocio autorizado por SUNAT. (adjuntar ficha RUC reciente)
- No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO1.
- Persona jurídica con 05 años de antigüedad

#### 9. Perfil del proveedor:

- El proveedor debe ser una persona jurídica que acredite, como mínimo, 05 años de experiencia en diseño, administración de portales y/o manejo de espacios virtuales,

---

<sup>1</sup> La imposibilidad aplica tanto a la persona jurídica como las personas naturales que conforman el equipo técnico, de corresponder. Para ello, deberán presentar el Formato 06 y Formato 07.

administración de contenidos e implementación de páginas web en el mercado peruano y hasta la fecha de la presente convocatoria y contar con al menos tres (03) entidades en donde se haya implementado páginas webs institucionales. Este requerimiento será validado con actas de conformidad de cliente.

- El equipo especialista a cargo del desarrollo e implementación de la página web, debe contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en:
  - Análisis, diseño y manejo de lenguajes de programación web, creación y utilización de base de datos.
  - Diseño web multimedia, informática o sistemas.
  - La experiencia de haber determinado las preferencias y hábitos de usuarios finales de páginas web, experiencia en Marketing digital, entre otros.
  - La experiencia de haber desarrollado un mínimo de 3 páginas web de instituciones y/o empresas (las cuales deberán presentarse).
- Presentar declaración jurada de no haber tenido sanciones en SUNAT.

#### 10. Factores de evaluación del proveedor:

Las propuestas admitidas serán evaluadas a través de la Evaluación Técnica (ET) y la Evaluación Económica (EE), las cuales deben ser debidamente acreditadas. Estas evaluaciones estarán a cargo de un Comité Evaluador.

##### 10.1. Consideraciones Generales

- Al evaluar la propuesta, FONDOEMPLEO utilizará los criterios que se encuentren señalados en los puntos 10.2 y 10.3 del presente TDR.
- Sólo serán sujetos de evaluación aquellas propuestas que cumplan con los requerimientos técnicos mínimos exigidos.
- Sólo pasan a la etapa de evaluación económica (EE) aquellas propuestas que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 65 puntos en la evaluación técnica (ET).
- Los periodos mínimos requeridos en los criterios de evaluación respecto a los años de experiencia serán evaluados tomando en cuenta hasta la fecha de la presente convocatoria.
- Para determinar la propuesta mejor evaluada a los efectos del proceso de selección se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas, utilizándose una ponderación de 60% para la propuesta técnica y 40% para la propuesta económica.

##### 10.2. Evaluación Técnica (ET)

- Si una vez efectuada la evaluación técnica, FONDOEMPLEO, determinara que la propuesta no se ajusta a los documentos del proceso de selección, la propuesta será rechazada. El proceso de selección será declarado “Desierto” en el caso que ninguna propuesta técnica haya sido seleccionada.
- El puntaje obtenido de la calificación técnica se ponderará de acuerdo al peso técnico establecido en 60%.
- La Evaluación Técnica (ET), corresponde a la evaluación institucional y propuesta técnica. Se efectuará siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

La propuesta técnica debe incluir y desarrollar siguientes criterios:

1. Cumplir con el perfil del proveedor:
  - 1.1. Persona jurídica que acredite, como mínimo, 05 años de experiencia en el mercado peruano hasta la fecha de la presente convocatoria.
  - 1.2. Presentar al menos tres (03) entidades en donde se haya implementado la página web. Este requerimiento será validado con actas de conformidad de cliente que



- mantengan vínculo con el proveedor a la fecha de la postulación.
- 1.3. El equipo especialista a cargo del desarrollo e implementación de la página web, debe contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia requerida según perfil proveedor y haber desarrollado un mínimo de 3 páginas web institucionales (las cuales deberán presentarse)
  - 1.4. Presentar declaración jurada de no haber tenido sanciones en SUNAT u otra entidad relacionada.
  - 1.5. Constancia de calificación crediticia positiva.
2. Contar con un plan de diseño e implementación de la página web, que como mínimo debe contener un plan de trabajo y cronograma, donde se desarrolle las siguientes actividades:
- 2.1. Revisar la estructura de contenido actual de la página web. Sobre la base de esta revisión, realizar un diagnóstico, el mismo que debe ser presentado en un informe, en una PPT o el documento que estime el proveedor. Como mínimo debe identificar lo siguiente:
    - Los problemas técnicos que afecten la usabilidad y la velocidad de su página.
    - Errores que causan que sus visitantes abandonen el sitio web más rápidamente
    - Aspectos que afectan negativamente su visibilidad en Google y otros buscadores
    - Comparación de su empresa con su competencia en Google (hasta 3 competidores y 5 criterios de búsqueda).
    - Medidas de seguridad sin implementar que están poniendo en riesgo la página web.
    - Indexación de la página y problemas con el servidor.
  - 2.2. Conceptualizar y diseñar la nueva página web orientada al público objetivo de FONDOEMPLEO, para ello deben contactarse con el público objetivo (visitantes y usuarios externos de la página web) y utilizar técnicas para determinar sus preferencias y hábitos. El proveedor debe presentar un documento con el estudio sobre las preferencias y hábitos de los usuarios de la página web de FONDOEMPLEO.
  - 2.3. Elaborar la nueva estructura de contenido para la nueva página web, asegurando excelente funcionalidad y navegabilidad. Se espera que, en base al concepto aprobado, el proveedor desarrolle la nueva estructura del contenido y lo valide con FONDOEMPLEO. El documento de la nueva estructura debe contener el índice de contenidos y los contenidos a desarrollar por cada unidad. Proponer las aplicaciones web que se consideren pertinentes para asegurar la interacción dinámica del usuario con la información, Así como: desarrollo de temas de funcionalidad y navegabilidad
  - 2.4. Proponer, configurar e implementar el CMS más adecuado.
  - 2.5. Realizar conceptualización gráfica según la estructura definida previamente y según los elementos de identidad institucional.
  - 2.6. Diseñar el portal web en base al prototipo final, el mismo que debe ser aprobado por FONDOEMPLEO.
  - 2.7. Diseñar banners y elementos dinámicos (flash u otro) para ser incluidos en el portal web (mínimo 5). El proveedor debe proponer donde deben ir los banners y sobre qué temas.



- 2.8. Traspasar la información inicial pertinente de la actual página web, a la nueva página web y Reubicar los archivos multimedia que se encuentran almacenados en la página web actual hacia un almacenamiento alterno en la nube.
- 2.9. Poner en línea la página web con el diseño, estructura de contenidos e información inicial de la anterior página web validada.
- 2.10. Implementar y desarrollar la página web.
- 2.11. Proponer y desarrollar las aplicaciones web que se consideren pertinentes para asegurar la interacción dinámica del usuario con la información, creación de un espacio para la carga de programas de audio y video en alta resolución, entre otros)
- 2.12. Cargar los contenidos finales en la página web.
- 2.13. Capacitar en el manejo de administración de contenidos del portal web al equipo de FONDOEMPLEO.
- 2.14. Realizar documentación o manuales que faciliten la administración del portal web.
- 2.15. Brindar asesoría en el funcionamiento de la página web durante 1 mes (a partir de la conformidad de la página web implementada), período durante el cual debe estar incluida la actualización del código del sitio en caso de necesidad y soporte técnico sin costo adicional.



I. EVALUACIÓN TÉCNICA		
I.1. EVALUACIÓN TÉCNICA INSTITUCIONAL (MÁXIMO 25 PUNTOS)		
CRITERIO DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
<b>1.1.1</b>	<b>EXPERIENCIA PERSONA JURÍDICA</b>	
1.1.1.1	Años de experiencia en diseño, administración de portales y/o manejo de espacios virtuales, administración de contenidos e implementación de páginas web en el mercado Peruano	< 3 años = 0 De 3 a 5 años= 3 > 5años= 5
1.1.1.2	Nºs de empresas en donde se haya implementado páginas webs	< 3 entidades = 0 De 3 a 5 entidades= 3 > 5 entidades= 5
<b>1.1.2</b>	<b>EXPERIENCIA DE EQUIPO TÉCNICO</b>	
1.1.2.1	Años de experiencia en análisis, diseño y manejo de lenguajes de programación web, creación y utilización de base de datos	< 3 años = 0 De 3 a 5 años= 2 > 5años= 3
1.1.2.2	Años de experiencia en diseño web multimedia, informática o sistemas	< 3 años = 0 De 3 a 5 años= 2 > 5años= 3
1.1.2.3	Experiencia de haber determinado las preferencias y hábitos de usuarios finales de páginas web, experiencia en Marketing digital, entre otros	< 3 años = 0 De 3 a 5 años = 2 > 5 años= 3
1.1.2.4	Nº de páginas webs institucionales desarrolladas	< 3 páginas web= 0 De 3 a 5 páginas web= 3 > 5 páginas web= 6
I.2. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (MÁXIMO 75 PUNTOS)		
<b>1.2.2</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	
1.2.1.1	La propuesta incluye las acciones necesarias, planteadas en los términos de referencia para el diseño, desarrollo e implementación de la página web.	No = 0 Incluye parcialmente = 5 Si = 10
1.2.1.2	La propuesta contempla desarrollar aplicaciones web que se consideren pertinentes para asegurar la interacción dinámica del usuario con la información, creación de un espacio para la carga de programas de audio y video en alta resolución entre otros	No = 0 Si = 10
1.2.1.3	La propuesta incluye capacitar en el manejo de administración de contenidos del portal web al equipo de FONDOEMPLEO	No = 0 Si = 5
1.2.1.4	La propuesta considera realizar documentación o manuales que faciliten la administración del portal web.	No = 0 Si = 5
1.2.1.5	La propuesta incluye asesoría en el funcionamiento de la página web durante 1 mes.	No = 0 Si = 5
1.2.1.6	Se deben mantener el logo y colores institucionales, así como las medidas de seguridad que deben establecerse para evitar vulnerabilidad de la información, diseño y contenido de las mismas.	No = 0 Si = 10
1.2.1.7	La página web a desarrollar así como las aplicaciones vinculadas a la misma deben ser realizadas en un lenguaje moderno.	No = 0 Si = 5
1.2.1.8	Almacenamiento de la página web debe poder adecuarse a diferentes plataformas de almacenamiento (almacenamiento en nube, Hosting, etc.).	No = 0 Si = 10
1.2.1.9	Las páginas web y/o aplicaciones desarrolladas (presentadas como ejemplos) son amigables y de fácil acceso.	No = 0 Si = 5
1.2.1.10	El desarrollo de la página web permitirá actualizaciones permitiendo la incorporación periódica de nuevos recursos o a la modificación de los recursos y los datos existentes.	No = 0 Si = 5
1.2.1.11	La propuesta ha considerado que el informe de evaluación de resultados final se entregue como plazo máximo de 5 meses.	Más de 5 meses = 0 Entre 4 y 5 meses = 3 Menos de 4 meses= 5
CALIFICACIÓN TÉCNICA TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)		

### 10.3. Evaluación Económica (EE)

- Se procederá a evaluar la propuesta económica correspondiente de los proponentes que resultaron seleccionados en la propuesta técnica.
- El sobre de la propuesta económica correspondiente a las propuestas técnicas no seleccionadas de acuerdo a lo señalado en el numeral 9.2 Evaluación Técnica permanecerán cerrados hasta el final del proceso de evaluación.
- El puntaje obtenido de la evaluación económica se ponderará de acuerdo al peso técnico establecido en 40%.
- La evaluación económica se hará de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times 100$$

\*Se toma en cuenta el valor absoluto de (O m - O i) Pi:

Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>m</sub> : Monto de la oferta de menos costo O

i: Monto de la oferta a evaluar

- En la evaluación de una propuesta económica se tomará en cuenta lo siguiente:
  - ✓ El precio de la oferta
  - ✓ Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos y número de años del contrato.
  - ✓ Aplicación de todos los factores de evaluación indicados en los criterios de evaluación y calificación.
  - ✓ Forma de pago
- La propuesta económica debe ser presentada en Soles incluidos todos los impuestos de ley.
- En el cálculo del costo evaluado de las ofertas, FONDOEMPLEO, excluirá y no tomará en consideración, ninguna disposición sobre ajuste de precio durante el periodo de ejecución del contrato que el proponente hubiere incorporado.

### 10.4. Evaluación Final (EF)

Para determinar la evaluación final de la propuesta se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas, utilizándose una ponderación de 60% de peso al puntaje obtenido en la propuesta técnica (ET) y 40% al de la propuesta económica (EE).

$$\text{Resultado final} = 60\% \text{ ET} + 40\% \text{ EE}$$

En caso se genere un empate en el puntaje final, se elegirá al postor que tenga el mayor puntaje en la evaluación técnica (ET). Si persistiera el empate, se seleccionará al postor con menor costo, como último criterio, se elige al postor que presentó primero su propuesta.



## 11. De la presentación de las propuestas:

### 10.1 Consideraciones Generales:

- Las propuestas técnicas y económicas se presentan en de manera electrónica, enviada en archivos separados. Archivo A propuesta técnica y archivo B la puesta económica. En la propuesta técnica no puede haber referencia alguna al costo del servicio.
- El monto de la propuesta económica deberá ser presentada en soles y debe incluir el importe por concepto del IGV.
- El currículum vitae del personal profesional propuesto al servicio, se deberá indicar la experiencia profesional considerando la experiencia mínima requerida.

### 10.2 Documentos y Formularios:

#### I) Archivo A: Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener la descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para efectuar el servicio. El plan de trabajo deberá ser consistente con el calendario de actividades del personal y el organigrama del equipo de profesionales.

La Propuesta Técnica consta de la presentación de la siguiente información, la misma que debe presentarse titulado cada hoja: "Formulario N°", de acuerdo a la siguiente descripción:

- Formulario 1: Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario 2: Declaración Jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO (ver anexo 1 y 2).
- Formulario 3: Ficha de información de la empresa, a través de la cual se podrá conocer a la empresa en relación a su experiencia en general, los profesionales con los que cuenta, el nivel de capacitación de sus profesionales, el control de calidad de sus servicios, entre otros aspectos y una referencia respecto a su experiencia en relación al diseño e implementación de páginas web. El sustento documentario para este formulario es:
  - ✓ Los contratos de servicio y/o cartas de presentación y/o cartas de conformidad de servicio emitidos por sus clientes que permitan sustentar la experiencia de la Empresa y calificarla con respecto a los Criterios de Evaluación y otorgar la calificación de la Propuesta Técnica.
  - ✓ Cv documentado de los miembros del equipo técnico, en el cual se pueda evidenciar los criterios de evaluación establecidos.
  - ✓ Copia literal de la Ficha Registral de constitución de la Empresa.
  - ✓ Copia simple de los poderes vigentes del representante legal de la empresa.
  - ✓ Comprobante de información registrada – CIR SUNAT con una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.
- Formulario 4: Plan de trabajo, que deberá estar desarrollado para cada nivel profesional que participa en la propuesta de trabajo, detallando las horas por cada actividad de acuerdo a las etapas del servicio.

#### II) Archivo B: Propuesta Económica

- Formulario 5: Carta de presentación de la propuesta de precios.
- Formulario 6: Resumen de horas y precios: El servicio prestado por la empresa es a todo costo, incluyendo los impuestos de ley.

Las propuestas deberán ser enviadas de manera electrónica al correo: [concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe](mailto:concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe) el día indicado en el cronograma de





la convocatoria a más tardar a las 05:00pm.

12. Recursos a ser provistos por el proveedor: Diseño e implementación de página web, capacitación y entrega de manuales y tutoriales.
13. Recursos y facilidades que FONDOEMPLEO debe brindar al proveedor para posibilitar el desarrollo del servicio:  
FONDOEMPLEO suministrará los accesos informáticos y de información documental para que el servicio pueda desarrollarse.
14. Lugar y plazo de prestación del servicio:  
El servicio se realizará de manera remota y debe contemplar reuniones de trabajo con la Unidad de Diseño y Evaluación, cuando sean necesarias.

El plazo para la presentación de los entregables debe ser fijado por el proveedor del servicio en la propuesta técnica (en días calendario). Se debe tener en cuenta que tendrá mayor puntaje si el plazo total para la entrega del servicio no excede los 5 meses calendario (incluida la revisión por parte de FONDOEMPLEO y el levantamiento de observaciones).

Asimismo, el entregable 5 se excluye del tiempo máximo previsto (5 meses) pues este entregable contempla 1 mes de asesoramiento técnico, el cuál debe ser presentado por todos los proveedores postulantes.

15. Confidencialidad:  
La entidad contratada deberá garantizar la confidencialidad de los documentos e información a la que tendrá acceso durante el desarrollo e implementación de la página web.
16. Propiedad intelectual:  
FONDOEMPLEO tendrá todos los derechos de propiedad intelectual respecto a los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio. Asimismo, la página web instalada e implementada será de propiedad de FONDOEMPLEO, así como todas las fuentes y los aplicativos que sean desarrollados para el funcionamiento de la misma.
17. Conformidad del servicio:  
Estará a cargo del Gerente de la Unidad de Diseño y Evaluación. Se emitirá una conformidad de servicio.

La conformidad del servicio está a cargo de la Gerencia de Diseño y Evaluación. Y se tendrán los siguientes tiempos de revisión por cada entregable.

- Entregable 1: Plazo máximo de 03 días calendarios para revisión del entregable. Se revisará hasta un máximo de (01) oportunidades.
- Entregable 2: Plazo máximo de 03 días calendarios para revisión del entregable. Se revisará hasta un máximo de (02) oportunidades.
- Entregable 3: Plazo máximo de 05 días calendarios para para revisión del entregable. Se revisará hasta un máximo de (02) oportunidades.
- Entregable 4: Plazo máximo de 03 días calendarios para revisión del entregable. Se revisará hasta un máximo de (01) oportunidades
- Entregable 5: Plazo máximo de 1 día calendario para revisión del entregable.

18. Forma de pago:  
El pago se realizará de acuerdo con la conformidad de cada entregable.

- Entregable 1: Plan y Cronograma de trabajo, 10% del monto total de la consultoría.
- Entregable 2: Presentación del diseño de la nueva página web de FONDOEMPLEO,



30% del monto total de la consultoría.

- Entregable 3: Presentación de la página web, 30% del monto total de la consultoría.
- Entregable 4: Capacitación al equipo de FONDOEMPLEO para la administración de los contenidos de la página web, 20% del monto total de la consultoría.
- Entregable 5: 01 mes de asesoría para asegurar el correcto funcionamiento y uso de la página web, 10% del monto total de la consultoría.

19. Garantía del servicio:

Se contará con una garantía del servicio por un periodo de seis (06) meses, tiempo durante el cual se podrá contar con soporte y asistencia en caso de requerirlo.

20. Penalidades aplicables:

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de productos, especificados, faculta a FONDOEMPLEO proceder a la resolución del contrato correspondiente. Excepcionalmente, FONDOEMPLEO puede aceptar la presentación extemporánea por entregable, aplicando una penalidad por día de retraso que asciende al uno por ciento (1%) de la retribución total pactada por la realización de la implementación, aplicable hasta un máximo del 20% del plazo en días para la entrega de cada producto. De persistir el incumplimiento FONDOEMPLEO procederá con la resolución del contrato.

21. Plazo para levantar observaciones

- Entregable 1: El proveedor tendrá un plazo máximo de 03 días calendario para levantar las observaciones realizadas por la Unidad de Diseño y Evaluación, estas podrán solicitarse hasta un máximo de (01) oportunidades.
- Entregable 2: El proveedor tendrá un plazo máximo de 03 días calendario para levantar las observaciones realizadas por la Unidad de Diseño y Evaluación, estas podrán solicitarse hasta un máximo de (02) oportunidades.
- Entregable 3: El proveedor tendrá un plazo máximo de 05 días calendario para levantar las observaciones realizadas por la Unidad de Diseño y Evaluación, estas podrán solicitarse hasta un máximo de (02) oportunidades.
- Entregable 4: El proveedor tendrá un plazo máximo de 03 días calendario para levantar las observaciones realizadas por la Unidad de Diseño y Evaluación, estas podrán solicitarse hasta un máximo de (01) oportunidades.
- Entregable 5: Al ser un asesoramiento permanente que el proveedor debe brindar por un mes, no se contempla plazo para el levantamiento de observaciones.

FONDOEMPLEO estará en su derecho de resolver el contrato en caso considere que no se levantaron correctamente las observaciones.

Si la fecha de entrega coincide con sábado, domingo o feriado. Se considera el siguiente día hábil según calendario.

22. Anexos



ANEXO N°1

Formato 06 – Declaración jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO  
(persona natural o miembro del equipo técnico)

Yo, **[Nombres y apellidos]**, identificado con DNI N° **[número]**, con RUC N° **[número]**, domiciliado en **[...]** declaro bajo juramento lo siguiente:

- No ser funcionario y/o trabajador de alguna institución que cuente con algún proyecto en ejecución con FONDOEMPLEO a la fecha de la convocatoria.
- No tener una sanción de inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el Estado, vigente a la fecha de la presente convocatoria, refrendada con resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- No tener vínculo, hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos) o segundo de afinidad (cónyuge, padres políticos, yerno, nuera, cuñado) con personal de FONDOEMPLEO.
- No tener relaciones contractuales vigentes con FONDOEMPLEO o tener pendiente la presentación de algún producto o entregable con FONDOEMPLEO.
- No haber sido sancionado por FONDOEMPLEO en actos contrarios a la buena fe.
- No haber obtenido una calificación menor a trece (13) en la evaluación de desempeño por algún servicio previo.
- Tener alguna sanción de inhabilitación y/o suspensión impuesta por la Contraloría general de la República.

No haber ofrecido, negociado, recibido, o efectuado, cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal, en forma directa o indirecta.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal.

Fecha:

-----  
Firma:

Nombres y apellidos:

DNI:



## ANEXO N°2

### Formato 07 – Declaración jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO (persona jurídica)

Yo, [Nombres y apellidos], identificado con DNI N° [número], en mi calidad de representante legal de [Razón Social] con RUC N° [número] con domicilio en [...] declaro bajo juramento lo siguiente:

- No tener algún convenio de financiamiento con FONDOEMPLEO que hubiera sido objeto de “CONCLUSIÓN ANTICIPADA” por causas imputables a la institución Ejecutora, durante los cuatro (4) últimos años previos al año en que se
- LEO con un dictamen de auditoría con calificación de “NEGATIVA” o “CON ABSTENCIÓN”, durante los cuatro (4) últimos años previos al año en que se publique convocatoria.
- No tener algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO con un informe de supervisión con calificación de “DESAPROBADO”, durante los cuatro (4) últimos años previos al año en que se publique convocatoria.
- No tener algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO, que hubiera sido objeto de Suspensión atribuible a la institución, durante los cuatro (4) últimos años previos al año en que se publique convocatoria.
- No tener vínculo, el representante legal o algún miembro de la sociedad, hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos) o segundo de afinidad (cónyuge, padres políticos, yerno, nuera, cuñado) con personal de FONDOEMPLEO.
- No tener saldos y/o importes de ejecución por devolver a FONDOEMPLEO de algún proyecto, por conceptos de gastos no elegibles, determinados como producto de supervisiones, auditorías y/o informe de cierre a la fecha de la presente convocatoria.
- No tener algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO, cuyo plazo de entrega de informe final se encuentre vencido, a la fecha de la presente convocatoria.
- No tener una sanción de inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el Estado, vigente a la fecha de la presente convocatoria, refrendada con resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- No haber sido sancionado por FONDOEMPLEO en actos contrarios a la buena fe.
- No haber ofrecido, negociado, recibido, o efectuado, cualquier pago o cualquier beneficio o incentivo ilegal, en forma directa o indirecta a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la empresa.

Marcar si se tienen relaciones contractuales vigentes con FONDOEMPLEO: SI / NO.

De tener relaciones contractuales vigentes demostrar capacidad suficiente de recursos: físicos (diferente equipo de trabajo de nivel profesional y/o técnico para realizar la labor) y económicos (solvencia para sustentar más de un servicio con FONDOEMPLEO). Adjuntar documentos sustentatorios pertinentes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal.

Fecha:

-----  
Firma:

Nombres y apellidos:

DNI:



ANEXO N°3

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Lima, ....de.....del 2020

Señores  
**FONDOEMPLEO**  
Presente. -

De mi consideración:

En calidad de Institución postulante, luego de haber revisado los documentos motivo de la presente convocatoria; manifiesto mi interés de participar y declaro mi aceptación de las condiciones solicitadas en los Términos de Referencia y demás documentos que forman parte de la presente convocatoria.

De ser declarada ganadora nuestra propuesta, nos comprometemos a seguir los lineamientos para el trabajo y el análisis de la información señalado por FONDOEMPLEO. Además, nos comprometemos a ejecutar la propuesta de innovaciones/mejoras planteadas en nuestra propuesta técnica, la cual no desnaturaliza la metodología establecida por FONDOEMPLEO.

\_\_\_\_\_  
(Firma y sello del Representante Legal)

Con poderes vigentes para firmar la Propuesta.

